



COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DEL
EMPLEO EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE
ABRIL DEL 2016.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ N°CRRPE-008-
2018.

Fecha: 10-12-2018
Hora Inicio: 16H00
Lugar: Portoviejo

ASISTENTES:

Señor.

Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía Y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sr. Magister.

Claudio Francisco Rivadeneira Arandi.
Subsecretario General de Planificación y Desarrollo. (s)
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sr. Ing.

Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo
Ministro de Finanzas, Ministerio de Economía y Finanzas. (s)
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sr. Mgs.

Ricardo Xavier Zambrano Pereira
Subsecretario de Desarrollo Territorial Industrial, Ministerio de Industrias y
Productividad (Delegado)
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sra. Abg.

Guido Ferreti Trujillo
Viceministro Acuicultura y Pesca
MIEMBRO DEL COMITÉ

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. S.', is located in the bottom right corner of the page.



Sr. Mgs.
Xavier Enrique Lasso Guerrero.
Ministro de Agricultura y Ganadería
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sr. Ing.
German Xavier Torres Correa
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sr. Ing.
Aurelio Hidalgo
Viceministro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Delegado)
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sr Ing.
Mariano Nicanor Zambrano Segovia
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sra. Ing.
Lucía de Lourdes Sosa Robinson
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas.
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sr. Ing.
Gabriel Néstor Alcívar Robles
Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales.
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sr. Arq.
Agustín Elías Casanova Cedeño.
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo, Subrogante.
MIEMBRO DEL COMITÉ

Sr. Ab.
José Ricardo Herrera Falcones.
SECRETARIO DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN
PRODUCTIVA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'M' with a horizontal line through it, and a large, sweeping flourish below it.



La presente sesión del comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva es presidida por el señor Secretario General de la Presidencia de la República Magister José Augusto Briones, de conformidad con lo dispuesto mediante decretos ejecutivos No. 333 del 06 de marzo del 2018 y 593 del 03 de diciembre del 2018; y actúa como secretario el abogado José Herrera Falcones de conformidad con lo dispuesto mediante decreto ejecutivo 288 del 17 de enero del 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Reglamento Interno del Comité establece en su Artículo 6: *“Sesiones extraordinarias. - El Comité sesionará extraordinariamente por disposición del Presidente o Presidenta del Comité, con al menos veinticuatro horas de anticipación, para conocer y resolver temas específicos contenidos en la convocatoria o para tratar asuntos prescritos en el artículo 60 del Código Orgánico Administrativo”.*

“En las sesiones extraordinarias no proceden cambios en el orden del día, el Comité sesionará extraordinariamente en cualquier tiempo, previa convocatoria hecha en los términos del presente Reglamento”.

En la Disposición General Cuarta del referido reglamento se indica. – *“.....De utilizarse otros medios virtuales como correo electrónico o mediante sistema de gestión documental (QUIPUX), los miembros consignaran sus votos a través de esos medios hasta 48 horas luego de enviada la convocatoria con el orden día”.*

Mediante oficio Nro. VPR-STCRRP-2018-0858-O del 07 de diciembre del 2018, se realiza la convocatoria a la Sesión XVI del Comité de Reconstrucción; adicionalmente se solicita a cada uno de los miembros de comité que mediante correo electrónico o el sistema de gestión documental oficial Quipux, procedan a emitir sus respectivos votos desde el 10 de noviembre de 2018 hasta las 16h00 del día 11 de noviembre de 2018.

ORDEN DEL DÍA.

Punto Único.

1. Análisis de la solicitud efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio N° MEF-MINFIN-2918-0921-O, en la que se solicita autorizar el financiamiento de la construcción de los hospitales de Pedernales y Manta, con los saldos disponibles de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, con base a las reconsideraciones realizadas por la Comisión técnica de Financiamiento del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva de



acuerdo a las actas de N°29-11-08-008-PEDERNALES y N°29-11-08-008-MANTA.

RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA. N° CRRPE- 008-2018.

En relación al punto único del orden del día. Se procede a registrar once votos a favor del proyecto de resolución propuesto, de parte de los delegados de las siguientes instituciones: SENPLADES, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Acuacultura y Pesca, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Portoviejo, Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedernales, Gobierno Provincial de Manabí y Gobierno Provincial de Esmeraldas. Se registra una abstención por parte de la Presidencia del Comité. Con estas consideraciones el Comité resuelve:

Priorizar el financiamiento para la construcción de los hospitales de Pedernales y Manta, con recursos de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, que originalmente estaban programados para el cofinanciamiento de contrapartes de fuentes externas (créditos y donaciones), y acoger la recomendación de la Comisión Técnica de Financiamiento del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva de acuerdo a las actas de N°29-11-08-008-PEDERNALES y N°29-11-08-008-MANTA. El Ministerio de Económica y Finanzas, asignará recursos fiscales para contrapartes de créditos y donaciones establecidas en el Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva a medida que se suscriban los instrumentos de financiación y se solicite por parte de las entidades, dentro del techo presupuestario aprobado

Dado y firmado en Portoviejo, a los 10 días del mes de diciembre de 2018.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PARA LA RECONSTRUCCIÓN
Magister José Augusto Briones
Presidente del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva (E)

Lo certifico;

Ab. José Ricardo Herrera Falcones
Secretario Técnico del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva

Anexo 1: Votaciones a través de medios electrónicos.

